



Factura: 001-002-000004618



20151701018D02206

COPIA DE COMPULSA N° 20151701018D02206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Yo JOSE ANTONIO RUBIN DE COL, abajo firmante, portador del pasaporte No. 5013014 mayor de edad, de estado civil Casado domiciliado en la ciudad de Lima, Perú, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y, como tal representante legal, de la compañía STOLLER PERU S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Perú, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Lima, en fecha 22/11/1993 bajo el Número de Partida 00251577; y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en Av. Michael Faraday No.671 Urbanización Industrial Santa Rosa, Ate, Lima, Perú, en adelante denominada "la Mandante" o simplemente "STOLLER PERU", por el presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL a favor de: Dra. Lucía Cordero Ledergerber con cédula de ciudadanía No. 1711102739 y/o Ab. María Isabel Machado Tovar con cédula de ciudadanía 0401194733, en adelante denominados "los Mandatarios", domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del otorgante le represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso-Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, exclusivamente en lo referente a los siguientes asuntos:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

1. Suscribir todo documento público y privado necesario para la constitución de una compañía en Ecuador, y por lo tanto, el respectivo estatuto social y la escritura pública que lo contenga.
2. Representar y votar en la celebración de Juntas de Accionistas sean ordinarias, extraordinarias o universales, de la compañía ecuatoriana que se constituya, y tomar las decisiones concernientes.
3. Suscriban las acciones en una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana y cancelar su valor en numerario, así mismo, podrá suscribir los talonarios de acciones una vez constituida la compañía y cancelado el valor suscrito de su aportación en el capital social.
4. En razón de lo anterior, los Mandatarios quedan plenamente facultados a suscribir y presentar todo cuanto documento, formulario, acuerdo, petición, consulta, aclaración, entre otros, que sea necesario para que la compañía AGROSTOLLEREC S.A. sea legalmente habilitada para ofertar, negociar y contratar con instituciones del sector público del Estado Ecuatoriano.
5. Ejercer toda clase de acciones, tales como de impugnación, reconsideración, reclamación, reposición, apelación, cancelación, nulidad, y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos arriba indicados, así como intervenir en procedimientos de mediación, negociación o arbitrales, juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos; en acciones o juicios que promueva o se promuevan en contra de la Mandante.
6. Este poder se entenderá automáticamente revocado para aquel mandatario que deje de prestar sus servicios profesionales en Falconi Puig Abogados, desde la fecha en que dicho mandatario se separe definitivamente de la firma, por cualquier causa.
7. El presente poder seguirá vigente hasta su revocación por el Mandante.
8. Los Mandatarios no se encuentran autorizados para sub delegar el presente poder en todo o en parte sin la autorización expresa y escrita del Mandante.

Dado y firmado en la ciudad de Lima a los 13 días del mes de Junio 2014.




JOSE ANTONIO RUBIN DE COL
 DNI No.08231492
 STOLLER PERU S.A

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO
 NOTARIA HIDALGO
 LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: JOSE ANTONIO RUBIN DE COL IDENTIFICADO CON DNI. N° 08231492; DOY FE.===== SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.===== LIMA, TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.



[Handwritten signature]

CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

[Handwritten signature]

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Cecilia Hidalgo Moran
Comprobante N° *66509* Fecha: **16 JUN 2014**
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Handwritten signature]
Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **17/06/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE7067811634451686184**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature




Padilla Apar Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 392346

www.rree.gob.pe



Quien s
certifica
MINIST
misma
indica



Arancel

Valor: U



RUC



FICHA RUC : 20196722808
STOLLER PERU S.A.
 Número de Transacción : 40873786



Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : STOLLER PERU S.A.
 Tipo de Contribuyente : 26 - SOCIEDAD ANONIMA
 Fecha de Inscripción : 27/11/1993
 Fecha de Inicio de Actividades : 03/11/1993
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : D021 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

DOY FE: Que la compulsua precedente compuesta de 1 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado.
 19 JUN 2015
 Guayaquil:

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : STOLLER PERU S.A.
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 24129 - FAB. ABONO Y COMP. DE NITROGENO
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : IMPORTADOR/EXPORTADOR
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 3263180
 Teléfono Fijo 2 : 1 - 3260180
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 3263296
 Teléfono Móvil 2 : - 981093668
 Correo Electrónico 1 : RBKL@STOLLER.COM.PE
 Correo Electrónico 2 : -

Ab. Alexandra María German Gaibor
 NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Domicilio Fiscal

Departamento : PERCY EFRAIM GIL MEDINA
 Provincia : Jefe (e) de la División de Administración Documentaria
 Distrito : SECRETARIA INSTITUCIONAL
 Tipo y Nombre Zona : LIMA
 Tipo y Nombre Vía : ATE
 Nro : URBA INDUSTRIAL SANTA ROSA
 Km : AV. MICHAEL FARADAY
 Mz : 671
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

SUNAT
 Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
 ALEXIS CARLOS NAJARRO GAMBOA
 FEDATARIO ADMINISTRATIVO
 SUNAT
 Lugar: Comed 03/06/15

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/12/1993
 Número de Partida Registral : -
 Número de Matrícula : 103229
 Folio : -
 Asiento : -
 País de la Empresa : EXTRANJERA
 Dirección : 9249 - ESTADOS UNIDOS

SUNAT
 Certifico: que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.
 ALEXIS CARLOS NAJARRO GAMBOA
 FEDATARIO ADMINISTRATIVO
 SUNAT
 Lugar: Comed 03/06/15



Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.

ALEXIS CARLOS NAJARRO GAMBA
FEDATARIO ADMINISTRATIVO

SUNAT Tributo

Lugar, Concepción 07/10/1993

Registro de Tributos Afectos

Afecto desde	Exoneración
23/11/1993	-
03/11/1993	-
01/04/2005	-
01/03/2005	-
06/12/1993	-
06/12/1993	-
01/08/1999	-
01/07/1999	-
01/10/2008	-

Exoneración

Marca de Exoneración: **SUNAT**

Desde: - Hasta: -

Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

ALEXIS CARLOS NAJARRO GAMBA
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT

Lugar, Concepción 07/10/1993

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08231492	RUBIN DE COL JOSE ANTONIO Dirección: CAL. CHOQUEHUANCA 1237	GERENTE GENERAL	05/12/1964	05/01/2007	-
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09561751	GIL MEDINA Dirección: URB. JAVIER PRADO VI ETAPA CAL. GIBSON Mz S Lote 5	PODERADO	14/10/1969	04/08/2011	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -21561607	DE LA BORDA ROWE GUILLERMO ENRIQUE Dirección: ---	DIRECTORES	13/10/1964	06/10/1998	---	---
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08231492	RUBIN DE COL JOSE ANTONIO Dirección: ---	DIRECTORES	05/12/1964	05/01/2007	Correo: jrubin@stoller.com.pe	---
PASAPORTE -131604278	STOLLER JERRY HERMAN Dirección: ---	DIRECTORES	01/10/1935	03/11/1993	Correo: ---	---
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -21561607	DE LA BORDA ROWE GUILLERMO ENRIQUE Dirección: ---	SOCIO	13/10/1964	21/01/1994	Correo: ---	0.500000000



23 ABR. 2015 23
DIVISION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
LIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 236/2015

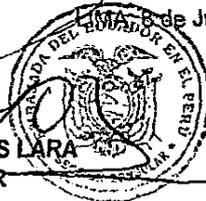


Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA RAQUEL ACOSTA CABRERA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 8 de Junio del 2015

COSME FELIPE BATALLAS LARA
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

LEG<<4>> <<LIMA>> <<A-803089>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Guayaquil, 19 JUN 2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by PERCY EFRAIN GIL MEDINA
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
- 6. el / the 05/06/2015
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / N° MRE5943451524002138424
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

MRE5943451524002138424

Certificado / Certified

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serle - 20 N° 916516

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 19 JUN 2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 243/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CÓNsul GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de JUAN AMADOR PADILLA APARI, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 23 de Junio del 2014

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CÓNsul GENERAL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<17>><<LIMA>><<777728>>



NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en...des... fojas útiles
Quito, a 03 JUN. 2015

Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
QUITO, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO